

Nombres Y Números de Teléfono Importantes:

Manhattan Treatment Court
60 Lafayette Street, Sala 3A
Manhattan , NY 10013
Teléfono Principal: (646) 386-4625

**Los nombres y los números de teléfono
importantes que necesita saber:**

Mi Abogado:

Nombre: _____

Número de Teléfono: _____

Mi Administrador de Casos:

Nombre: _____

Número de Teléfono: _____

Mi Programa de Tratamiento:

Nombre: _____

Número de Teléfono: _____

Grupos de Autoayuda

Puede obtener información, horarios y direcciones de los grupos locales de autoayuda del programa de MTC, de su Administrador de Casos y/o su proveedor de tratamiento.



Handbook



**Pautas e información
para los participantes en
el programa del Tribunal
de Drogas**

Índice

Bienvenido al Tribunal De Drogas	3
¿Qué significa MDC?	4
¿Qué se me ofrece?	5
Reglas	6-8
Descripción de las Etapas de MDC y Plan de Sanciones	9-15
Graduación	16
Expectativas	17-19
Servicios de Apoyo	20-22
El equipo de MTC	23
Números de teléfono importantes	24

Para obtener más información o si tiene comentarios,
póngase en contacto con:

Manhattan Treatment Court
60 Lafayette Street
New York, NY 10013
(646)386-4625

Revisión: 01/28/10

EL EQUIPO DEL PROGRAMA MDC

El equipo del programa Manhattan Treatment Court comprende que la adicción es una enfermedad tratable y que está dedicado a apoyar a cada participante del programa de MDC en su recuperación.

El Equipo de MDC incluye:

- El Juez
- Su abogado y otros miembros del grupo de abogados defensores
- La oficina de La Fiscalía, y
- Su administrador de casos y otros miembros del personal del programa del MDC

El Equipo se reúne antes de cada sesión de tratamiento en el Tribunal para evaluar y vigilar el progreso de cada caso que se presentará ese día ante el Juez.

En estas reuniones, los miembros del Equipo hablarán sobre cada participante que debe comparecer ese día ante el Tribunal y el juez decide qué acción deberá tomar, incluyendo recompensas y sanciones.



Empleo

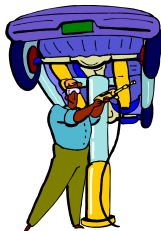
El hecho de encontrar y mantener un trabajo que le guste es una parte importante para construir un éxito duradero en su recuperación.

Los servicios de remisión de empleo incluyen:

- Capacitación laboral
- Cómo redactar su currículum
- Aptitudes para entrevistas
- Remisiones de empleo

También recibirá información sobre cómo:

- Obtener ropa apropiada para el lugar de trabajo
- Hacer los arreglos necesarios para el cuidado de niños
- Hacer los arreglos necesarios para obtener transporte si se necesitase



Bienvenido al MDC

Este Manual está diseñado para:

- ? Hacerle saber de qué se trata el Tribunal de Drogas
 - ? Contestar sus preguntas
 - ? Enfocarnos en sus preocupaciones
-

Como participante del programa de Manhattan Treatment Court o del Manhattan Drug Court (ambos se nombran en este folleto como MDC) deberá seguir las instrucciones que le dé el Juez en el Tribunal y las reglas y plan del tratamiento que le instruya el equipo de Manhattan Treatment Center, lo cual incluye su Administrador de Casos y su Proveedor Primario de Tratamiento. Este manual le explicará lo que se espera de usted. También le proveerá información general sobre el programa de MDC.

¡Consulte con su Administrador de Casos o Abogado Defensor para que le explique cualquier cosa que no entienda de este manual!

¿Qué Significa MDC?

MDC y MTC son salas especiales en Manhattan Criminal Court y Manhattan Supreme Court. Es un programa para aquellos que los arrestan en Manhattan por primera vez por delitos mayores, que se enfrentan a cargos no violentos y también usan drogas. En lugar de darles tiempo en la cárcel o probatoria, el programa de MDC los ayudará a ingresar y permanecer en un programa de tratamiento por uso de drogas o alcohol. El programa de MDC incluye comparecencias en el Tribunal en forma regular y supervisión por parte del Juez.

Luego de su arresto se le otorgó la opción de unirse a MDC o que su caso continuara de forma corriente en la corte. Si usa drogas y cumple con los requisitos para el programa de MDC, su Administrador de Casos trabajará con usted para crear un plan de tratamiento. Mientras continúe con su plan de tratamiento, el Juez vigilará de cerca su progreso.

¿Qué es lo que debo hacer?

Si está de acuerdo en participar, deberá firmar un contrato. Este contrato es un acuerdo entre usted y el Juez. Éste explica qué es lo que se espera de usted, y qué es lo que sucederá si no cumple con las reglas. Antes de firmar su contrato, debería hablar con su Abogado Defensor, y hacer que se le dé respuesta a sus preguntas. Mientras se encuentre en el programa de tratamiento el Juez, el fiscal, su abogado y su administrador de casos vigilarán su progreso en el tratamiento. Su administrador de casos estará en constante contacto con el equipo de tratamiento. Se le harán pruebas de orina regularmente. **Deberá también eliminar el uso de drogas y alcohol.**

¿Durante cuánto tiempo estaré en el programa de MDC?

La cantidad de tiempo que usted estará en el programa de MDC dependerá del tipo de delito del que se le acusó originalmente, su historial delictivo, su admisión de culpabilidad y su progreso individual durante el tratamiento. La mayoría de las personas pasan de uno a dos años en el programa de MDC.

Si el Juez determina que no puede continuar participando, o usted solicita no continuar en el programa, el Juez lo sentenciará al tiempo de cárcel que usted y su abogado hubieren acordado al declararse culpable.

Educación

El Programa de MDC le ayudará a lograr sus metas educacionales, vocacionales y de empleo.

El Programa de MDC le puede ayudar con los siguientes programas educacionales:

- 📖 **Título de Secundaria:** Si necesita ayuda con alguna materia, o en algún área en particular, el programa de MDC le ayudará a encontrar un tutor.
- 📖 **Equivalencia del Título de Secundaria (GED):** lograr la obtención del diploma de equivalencia del título de secundaria.
- 📖 **Vocacional:** El programa de MDC le ayudará a encontrar capacitación en diversos campos, desde servicio culinario o barbería, hasta tecnología de computadoras y mecánica de autos.
- 📖 **Universitaria:** Si usted está listo para dar este paso, el programa de MDC podría ayudarle en las decisiones sobre cuándo y dónde dirigirse y cómo poder pagar su educación.



Su Salud



Desarrollar hábitos de vida saludables y el saber cómo manejarse con respecto a los problemas emocionales y físicos, es esencial para poder evitar el uso de drogas y lograr el éxito en el programa de MDC.

El programa de MDC le puede ayudar a obtener los siguientes servicios de salud:

- Médicos y Dentistas
- Prueba de la Tuberculosis (TB)
- Prueba para las enfermedades transmitidas sexualmente (STD), Hepatitis y VIH
- Prueba de embarazo
- Terapia de la salud y nutrición
- Pruebas psicológicas y tratamiento

Deberá continuar con todas las recomendaciones del tratamiento. También es posible que tenga que presentar prueba al Tribunal de su condición médica o sus citas. Cualquier medicamento recetado deberá reportarse a su Administrador de Casos.

Luego de firmar su admisión de culpabilidad, si no puede participar en MDC por razones de salud, el Juez puede suspender su participación en el programa hasta que se mejore y pueda participar nuevamente. Asimismo si sufre de alguna condición médica por la cual debe tomar medicamentos, el juez puede suspender su participación.

¿Qué se me ofrece?

Recompensas

El programa de MDC reconoce su progreso de la siguiente forma:

- ✓ Reconocimiento por parte del Juez y sus pares
- ✓ Certificados mensuales de los logros alcanzados
- ✓ Comparecencias menos frecuentes en el Tribunal
- ✓ Visitas menos frecuentes al programa



Completar el Programa con éxito

Si completa exitosamente el programa de MDC, el Juez resolverá su caso con la declaratoria de culpabilidad acordada. Una típica resolución incluiría declararse culpable de un cargo menor, Probatoria y Probatoria Precautoria Supervisada. Revise la declaratoria de culpabilidad acordada con su abogado defensor para determinar lo que pasaría en su caso.

Para completar exitosamente el programa de MDC deberá:

- ✓ Completar todas las etapas de MDC
- ✓ Participar en ocho horas de servicio comunitario
- ✓ Obtener empleo a tiempo completo o beneficios del Seguro Social
- ✓ (SSI-SSD) si se encuentra discapacitado
- ✓ Obtener un diploma de Escuela Secundaria (GED), si se lo exige la declaratoria de culpabilidad
- ✓ Presentar una solicitud de Graduación



Un Nuevo Comienzo

El programa de MDC le da la oportunidad de avanzar en su vida.

En el resto de este Manual, encontrará la información sobre lo que necesita hacer y adónde puede recurrir para obtener ayuda. Recuerde que son muchas las personas que forman el Equipo de MDC, y todos quieren su éxito. Si usted acepta la ayuda que se le otorga, descubrirá muchas maneras de mejorar su vida.

Reglas:

¿Cuáles son las reglas del programa de MDC?

Para permanecer en el programa de MDC deberá seguir las siguientes reglas:

1. **Deberá presentarse ante el Tribunal cuando así se le exija:** deberá hacer todas sus comparecencias al Tribunal. Si no llega puntualmente, deberá esperar todo el día hasta que llamen su caso.
2. **Deberá llegar puntualmente a todas sus otras citas.**
3. **Deberá interrumpir el uso de alcohol, drogas, parafernalia de drogas, así como también su transporte.**
4. **No deberá amenazar, acosar o usar violencia contra nadie.**
5. **Nunca se retire del programa de tratamiento, el Tribunal, o la oficina de MDC sin permiso.**
6. **Respete la propiedad del programa de tratamiento, el Tribunal y la oficina de MDC y siempre limpie lo que ensució.**
7. **Vístase apropiadamente para las citas al tribunal y a la oficina de administración de casos (no use gorras, pañuelos para la cabeza, camisetas sin mangas, pantalones cortos o pantalones que caen más abajo de las caderas).**
8. **En el tribunal, diríjase al Juez como Su Señoría (Your Honor) o Sr. Juez (no como señorita o señor)**
9. **Siempre sea honesto.**
10. **Lleve una vida de cumplimiento con la ley.**

Cumplimiento con el chequeo por drogas y bebidas alcohólicas:

Una de las metas principales del programa de MDC es ayudarlo a permanecer libre de droga y de bebidas alcohólicas. Una prueba de drogas que resulte positiva, o su admisión de uso de drogas o bebidas alcohólicas, puede resultar en una sanción o un cambio en el tratamiento. El uso repetido de drogas o bebidas alcohólicas, puede resultar en la terminación del programa de MDC.

Las pruebas de drogas y bebidas alcohólicas se llevarán a cabo durante su programa de tratamiento y en el Centro de Tratamiento del programa de MDC. Se le harán pruebas durante las tres etapas del programa de MDC.

Si usted se encuentra en un programa externo de tratamiento, deberá completar por lo menos 1 prueba de droga a la semana. Si su programa no le ofreciera una prueba de droga y usted no se reporta a MDC para dicha prueba, el Juez lo considerará responsable y se le impondrá una sanción.*

Cese del uso de bebidas alcohólicas:

No se le permitirán tomar ningún tipo de bebidas alcohólicas mientras forma parte del programa de MDC. El uso de las bebidas alcohólicas puede resultar tan dañino como el uso de drogas ilegales para aquellos que luchan con las adicciones. Se le administrarán pruebas de alcohol y una prueba que resulte positiva con respecto a la presencia de alcohol, podría resultar en una sanción.

Cumpla con la ley:

No deberá actuar nuevamente de forma ilegal. Cualquier otro acto delictivo podría resultar en su expulsión del programa de MDC.

Deberá reportar cualquier Nuevo arresto a su administrador de casos

Permanezca en comunicación con su Administrador de Casos:

- Manténgase en constante comunicación con su administrador de casos.
- Converse sobre temas que tienen que ver con el tratamiento.
- Pida autorización para viajar fuera del estado.

*Una semana sin someterse a una prueba de drogas, se considerará como una prueba positiva para esa semana.

Trate a sus pares con respeto:

Deberá respetar las opiniones y los sentimientos de otras personas del programa de MDC. No se tolerarán las amenazas verbales o físicas hacia cualquier persona. Cualquier conducta inapropiada se reportará de inmediato al Juez y podría resultar en una sanción grave o en la expulsión del programa.

Deberá vestirse apropiadamente para las presentaciones en el Tribunal y para las citas del tratamiento. Las vestimentas que lleven inscripciones relacionadas con el uso de drogas, bebidas alcohólicas, temas que tienen que ver con violencia o conducta delictiva, publicidad de bebidas alcohólicas o uso de drogas o que muestren cualquier afiliación a una pandilla, no serán permitidas. Los espejuelos de sol no se usarán en el Tribunal a no ser que se lo apruebe su médico.

Nota: No se le pedirá que actúe como informante en este programa. No se le pedirá ninguna información con respecto a la conducta o el comportamiento de nadie que no sea el suyo.

Cese de todo tipo de actividad relacionada con las drogas:

No se le permitirá poseer, vender o utilizar bebidas alcohólicas, marihuana y todo tipo de drogas ilegales. No se le permitirá poseer o utilizar cualquier tipo de parafernalia de drogas.

Cualquier recaída que involucre drogas y/o bebidas alcohólicas deberá reportarse a su Administrador de Casos y a su Programa de Tratamiento inmediatamente.

Cualquier droga que el médico le recete deberá reportarse a su programa inmediatamente. Se le exigirá traer el medicamento recetado en su envase original.

Comparezca ante el Tribunal siempre que tenga una cita

Usted tendrá que presentarse ante el Juez periódicamente. El Juez recibirá informes sobre los resultados de las pruebas de droga y de alcohol y la asistencia y el progreso en el programa de tratamiento. El Juez le preguntará sobre su progreso y hablará con usted sobre cualquier problema que pudiera tener.

Dependiendo de su situación, tendrá que presentarse ante el Tribunal varias veces al mes. A medida que vaya progresando, tendrá que presentarse ante el Tribunal con menos frecuencia.

Se podría dar el caso que su abogado no pueda presentarse en el tribunal con usted, porque avanzaron su caso después de que el personal de MDC recibió información o su abogado tiene un conflicto con otros casos. Se le notificará a su abogado sobre todas sus comparecencias.

El día de su Comparecencia ante el Tribunal, deberá llegar al programa de MDC a las 8 y media de la mañana y permanecer hasta que el Juez le deje ir.



El Juez ordenará una **Orden de Arresto** por no comparecer, o solicitará a la policía que lo arresten y lo traigan de vuelta al Tribunal en el caso de :

- ✓ No presentarse al Tribunal cuando se le exija
- ✓ Deje el programa sin permiso
- ✓ Pierda dos sesiones consecutivas como paciente externo
- ✓ Pierda dos citas consecutivas a MTC

Siga su Plan de Tratamiento

Después de la primera reunión, su Administrador de Casos desarrollará un Plan de Tratamiento para usted.

Su Plan de Tratamiento contendrá lo siguiente:

- ✓ Asistencia a un programa de tratamiento de abuso de sustancias
- ✓ Pruebas regulares de droga y alcohol
- ✓ Chequeo médico
- ✓ Asistencia a un programa educacional/vocacional
- ✓ Participación en grupos de autoayuda

Su Administrador de Casos también le ayudará en otros aspectos de su vida, de acuerdo a sus necesidades individuales.



Su Plan de Tratamiento variará de acuerdo a su progreso. Es su responsabilidad mantener todas las citas planeadas y llegar a tiempo. Deberá revisar su Plan de Tratamiento con su Administrador de Casos y cumplirlo al pie de la letra.

Complete las Etapas del programa del MTC

Las etapas del programa de MDC se explican en las páginas siguientes. Éstas son sus pasos hacia el éxito.



Recuerde que el pasar a la siguiente Etapa depende de su propio progreso y su aptitud para concentrarse en lo que tiene que hacer y en lo que debe hacer para cumplir con todas las reglas y expectativas del programa MDC.

MDC

Expectativas

¿Qué más se espera de mí?

Las expectativas del programa de MDC son las siguientes:

- Cumplir con las leyes
- Descontinuar todo tipo de actividades relacionadas con las drogas
- Descontinuar el uso de bebidas alcohólicas
- Permanecer en comunicación con su administrador de casos
- Tratar a sus pares con respeto
- Cumplir con los chequeos de uso de drogas

Estas expectativas se explican en detalle a continuación.

Las metas que se establezcan con su Administrador de Casos también podrían incluir:

- Cuidado de la salud
- Educación
- Empleo

Estas metas se explican en detalle a continuación.

Graduación: Tiempo Para Celebrar Sus Logros



Podrá invitar a su familia y amigos a la Ceremonia de Graduación del Programa de MDC.

Requisitos para la Graduación:

- ✓ Completar todas las Etapas del Programa de MDC
- ✓ Participación en 8 horas de servicio a la comunidad
- ✓ Empleo a tiempo completo o recibir Beneficios por Incapacidad del Seguro Social (SSI-SSD), si está incapacitado
- ✓ Título de Secundaria o equivalente (GED), si así se le exige en su acuerdo de admisión de culpabilidad
- ✓ Presentar por escrito una Solicitud de Graduación

¡Los Pasos Hacia el Éxito! Las etapas del Programa de MDC

Su administrador de casos recomendará el curso del tratamiento para usted, conocido como su Plan de Tratamiento, usando la información de su entrevista inicial y los resultados de las pruebas de drogas.

Como todos los que participan del programa de MDC, deberá pasar a través de 3 etapas de Tratamiento.

Las 3 Etapas de Avance serán de diferente duración para todos a medida que pasan por el programa de MTC. Deberá completar todos los requisitos antes de poder pasar a la siguiente Etapa.

Recuerde: Si se saltea citas, usa drogas o bebidas alcohólicas o ignora otras exigencias, se le podría sancionar y su tiempo en el programa de MDC podría prolongarse.

Durante todas las etapas deberá:

- Reunirse con su Administrador de Casos según se le indique
- Asistir al Tribunal según se le instruya
- Someterse a pruebas de drogas o alcohol según se le indique
- Seguir su Plan de Tratamiento

El personal de MTC y su programa recomendarán al Juez cuando usted esté listo para pasar a la siguiente etapa

ETAPA I Opciones

Todos los participantes del programa de MDC comienzan en la Etapa I. La Etapa I comienza después de haber firmado el contrato de MDC.

Metas:

- Elegir la ALTERNATIVA del tratamiento en lugar del uso de droga
- Construir una base de abstinencia y trabajo hacia un estilo de vida libre de drogas.

Cómo lograrlo: Usted se convierte en un participante del programa de Drogas del Tribunal. El programa de MDC le diagnosticará su adicción y determinará un plan de tratamiento basado en sus necesidades y en la gravedad de su abuso de drogas. El programa de MDC lo colocará en un programa y usted cesará el uso de drogas y alcohol.

Para pasar a la Etapa II, deberá cumplir con todos los requisitos de la Etapa I. Lo que significa:

- Cuatro meses seguidos libre de vicios y sin sanciones en el tratamiento.

Recuerde que el hecho de avanzar a la siguiente etapa sólo ha de suceder si usted reconoce que tiene una Alternativa para cambiar el estilo de vida que ha estado llevando.

DE LA METADONA A LA ABSTINENCIA: ETAPAS

Si usted desea participar en el programa de MDC, y ya se encuentra en un programa de metadona, deberá estar de acuerdo con pasar de la metadona a la abstinencia para poder participar en el programa.

Todos los pacientes de metadona deberán:

- Proveer a su Administrador de Casos del Centro de Manhattan Treatment el nombre y el número de teléfono del programa de metadona, del médico y de su consejero.
- Cumplir con las fechas para recoger la metadona y las pruebas que le impone el programa de metadona.
- Someterse a pruebas de orina semanales y asistir a tratamientos adicionales, según le indique el Tribunal

Etapa I - Opciones

Junto con todos los otros requisitos de la Etapa I, los participantes del programa de metadona deberán:

- Permanecer libre de todo tipo de drogas y alcohol
- Reducir su dosis de metadona a la mitad
- Permanecer cuatro meses seguidos libre de sanciones

Etapa II: Cambios

Junto con todos los otros requisitos de la Etapa II, los participantes del programa de metadona deberán:

- Completar la desintoxicación de la metadona y continuar libre de todo tipo de drogas y alcohol
- Acumular tiempo libre de droga antes de avanzar a la Etapa III

Requisitos especiales para avanzar a la Etapa III

Un delito Grave:	Desintoxicación total y 4 meses consecutivos limpio y sin sanciones:
Reincidente-Múltiples Delitos Graves	Desintoxicación total y 8 meses y consecutivos limpio y sin sanciones:

Etapa III: Logros

La Etapa III consiste en los mismos requisitos para los participantes del programa de metadona como para los clientes que están libres de drogas. Todos los requisitos para la graduación son similares.

ETAPA III

Logros

Las metas:

- Utilizar sus aptitudes para la recuperación
- LOGROS en las aptitudes vocacionales y educacionales
- Obtener un trabajo
- Continuar restableciendo los lazos familiares
- Comenzar una nueva vida en su comunidad

Cómo lograrlo: usted se encuentra en la etapa final del tratamiento. Luego de haber permanecido libre de vicios durante un período largo de tiempo, trabajará ahora hacia lograr su rehabilitación. Trabajaré para lograr restablecer los lazos con la familia y el desarrollo en su carrera educacional y vocacional.

Una vez que haya llevado a cabo todo lo que debe hacer para cumplir con la Etapa III, será elegible para que su caso se desestime y podrá graduarse del programa de MDC.

Los requisitos especiales son:

Un delito grave	Etapa II y cuatro meses limpio y sin sanciones
Reincidente/Múltiples Delitos Graves	Etapa II y seis meses limpio y sin sanciones

Ahora que ha elegido una ALTERNATIVA, se ha esmerado en sus CAMBIOS, y ha obtenido LOGROS de manera exitosa, usted está listo para la GRADUACIÓN

Permanecerá a discreción del Juez el salirse de las Pautas de las Sanciones

Primera ofensa por delito grave (Respuestas del Tribunal a Nuevos Arrestos e Infracción)

Nuevo Arresto	Tipo de arresto	Respuesta impuesta Por el Tribunal	Medidas
		Nuevo Arresto por delito violento	<ul style="list-style-type: none"> • Terminación del tiempo en la cárcel ordenado por el Tribunal • Cárcel: número de días a discreción del Juez

Infracción	Sanciones impuestas por el Tribunal	Posibles Consecuencias
<p>Las siguientes infracciones resultarán en una Sanción inmediata impuesta por el Tribunal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuga o Terminación del Programa con la Vuelta Involuntaria al Tribunal • Orden de arresto con vuelta involuntaria luego de tres días 	<p>1a. Sanción: 1-14 Días de Cárcel Cambio en el Programa-Modalidad</p> <p>2a. Sanción: 15-28 Días de Cárcel</p> <p>3 a. Ocurrencia: Fracaso: Sentencia de Cárcel</p>	<p>Con cada Sanción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión Total del Nivel de Tratamiento • Vuelta a la primera Etapa del Tratamiento • Aumento en la Alternativa de Cárcel • Terminación del Programa de MDC
<ul style="list-style-type: none"> • Las siguientes infracciones resultarán en una sanción inmediata impuesta por el Tribunal: • Fuga o Terminación del Programa con la Vuelta Voluntaria al Tribunal • Orden de arresto con vuelta Voluntaria luego de tres días • Orina sustituida o contaminada • Presentar documentación falsa en el Tribunal 	<p>1a. Sanción: Permanecer en la cárcel durante el almuerzo Dos días de detención Redacción de un Ensayo o Carta Desintoxicación, Rehabilitación Cambio de Etapa</p> <p>2a. Sanción: 1-7 Días de Cárcel Cambio en el Programa, Modalidad</p> <p>3a. Sanción: 8-14 Días de Cárcel Cambio en el Programa- Modalidad</p> <p>4a. Sanción: 15-28 días de Cárcel</p> <p>5a. Ocurrencia: Fracaso: Alternativa de Cárcel</p>	<p>Con Cada Sanción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión Total del Nivel del Tratamiento • Vuelta al Comienzo de la Etapa Actual Anterior del Tratamiento • Cambio en la modalidad del Tratamiento • Terminación del Programa de MDC
<ul style="list-style-type: none"> • Las siguientes infracciones resultarán en una Sanción inmediata Impuesta por el Tribunal: • Falta de una prueba de orina o una prueba de orina positiva • Falta a la cita • Incumplimiento de las Reglas del Programa • Dos llegadas tarde al programa de MDC 	<p>1a. Sanción: Un día de Detención Redacción de una Carta y Ensayo Desintoxicación-Rehabilitación Cambio en la Etapa</p> <p>2a. Sanción: Cárcel durante el almuerzo Desintoxicación-Rehabilitación Cambio en la Etapa</p> <p>3a. Sanción: 1-7 días de Cárcel Desintoxicación-Rehabilitación-Cambio de la Modalidad en el tratamiento</p> <p>4a. Sanción: 8-14 Días de Cárcel Cambio de Programa - Modalidad en el tratamiento</p> <p>5a. Sanción: 15-28 Días de Cárcel</p> <p>6a. Ocurrencia: Fracaso: Sentencia de Cárcel</p>	<p>Con Cada Sanción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento en las Visitas a la Administración de Casos y Pruebas de Orina • Desintoxicación-Rehabilitación • Redacción de un Diario • Pérdida de los Privilegios del Programa • Pérdida de crédito por cumplimiento. La cantidad de tiempo dependerá del nivel de la Etapa Actual

ETAPA II

Logros

Metas:

- Ubicarse de forma estable en el tratamiento.
- Asumir la responsabilidad de sus ACTOS al analizar las razones por las cuales ha abusado de drogas.
- Emprender el desafío de la recuperación como un modo de vida.

Cómo lograrlo: Ubicándose de forma estable en el tratamiento y estableciendo las metas para su educación, empleo, capacitación vocacional y restableciendo los lazos con la familia.

Para pasar a la Etapa III deberá cumplir con los requisitos de la Etapa II. Estos consisten en lo siguiente:

Un delito grave: Completar la etapa I y cuatro meses limpio y sin sanciones

Reincidente/Múltiples Delitos Graves: Etapa I y ocho meses limpio y sin sanciones

Recuerde que el hecho de pasar a otra Etapa, depende de la manera en que usted trabaja para obtener su Recuperación.

Reincidente' Múltiples Delitos Graves - Respuestas del Tribunal a Nuevos Arrestos e Infracciones

Tipo de arresto	Respuesta impuesta Por el Tribunal	Medidas
Nuevo Arresto	<ul style="list-style-type: none"> • Terminación del tiempo en la cárcel ordenado por el Tribunal • Cárcel: número de días a discreción del Juez 	<ul style="list-style-type: none"> • Imposición de la Alternativa de Cárcel • Pérdida de la Etapa Actual • Revisión total del Nivel de Tratamiento
Infracción	Sanciones impuestas por el Tribunal	Posibles Consecuencias
<p>Las siguientes infracciones resultarán en una Sanción inmediata impuesta por el Tribunal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuga o Terminación del Programa con la Vuelta Involuntaria al Tribunal • Orden de Arresto por no Comparecer con Vuelta Voluntaria luego de tres días 	<p>1a. Sanción: 1-14 Días de Cárcel Cambio en el Programa-Modalidad</p> <p>2a. Sanción: 15-28 Días de Cárcel</p> <p>3a. Ocurrencia: Fracaso: Sentencia de Cárcel</p>	<p>Con cada Sanción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión Total del Nivel de Tratamiento • Vuelta a la primera Etapa del Tratamiento • Aumento en la Alternativa de Cárcel • Terminación del Programa de MDC
<p>Las siguientes infracciones resultarán en una sanción inmediata impuesta por el Tribunal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuga o Terminación del Programa con la Vuelta Voluntaria al Tribunal • Orden de Arresto por no Comparecer con Vuelta Voluntaria luego de tres días • Orina sustituida o contaminada • Presentar documentación falsa en el Tribunal 	<p>1a. Sanción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permanecer en la cárcel durante el almuerzo • Dos días de detención • Redacción de un Ensayo o Carta • Desintoxicación, Rehabilitación • Cambio de Etapa • 1-7 Días de Cárcel <p>2a. Sanción: • 14-17 Días de Cárcel</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio en el Programa, Modalidad <p>3a. Sanción: • 14-28 Días de Cárcel</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio en el Programa- Modalidad <p>4a. Sanción: • 28-45 días de Cárcel</p> <p>5a. Ocurrencia: • Fracaso: Alternativa de Cárcel</p>	<p>Con Cada Sanción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión Total del Nivel del Tratamiento • Vuelta al Comienzo de la Etapa Actual Anterior del Tratamiento • Cambio en la modalidad del Tratamiento • Terminación del Programa de MDC
<p>Las siguientes infracciones resultarán en una Sanción inmediata Impuesta por el Tribunal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de una prueba de orina o una prueba de orina positiva • Falta a la cita • Incumplimiento de las Reglas del Programa • Dos llegadas tarde al programa de MTC 	<p>1a. Sanción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un día de Detención • Redacción de una Carta y Ensayo • Desintoxicación-Rehabilitación • Cambio en la Etapa • 1-7 Días de Cárcel <p>2a. Sanción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cárcel durante el almuerzo • Desintoxicación-Rehabilitación • Cambio en la Etapa • 1-14 días de Cárcel <p>3a. Sanción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7-14 días de Cárcel • Desintoxicación-Rehabilitación-Cambio de la Modalidad en el tratamiento <p>4a. Sanción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14-21 Días de Cárcel • Cambio de Programa - Modalidad en el tratamiento <p>5a. Sanción: • 21-45 Días de Cárcel</p> <p>6a. Ocurrencia: • Fracaso: Sentencia de Cárcel</p>	<p>Con Cada Sanción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento en las Visitas a la Administración de Casos y Pruebas de Orina • Desintoxicación-Rehabilitación Redacción de un Diario • Pérdida de los Privilegios del Programa • Pérdida de crédito por cumplimiento. La cantidad de tiempo dependerá del nivel de la Etapa Actual

Permanecerá a discreción del Juez el salirse de las Pautas de las Sanciones